

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31819 A CORUÑA

EDICTO

Doña Adelaida Vega Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, por la presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número CNA 212/2012-N se ha dictado en fecha 18 de julio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Muebles Taboada, S.L., con CIF B 15365802, con domicilio social en carretera de Lugo a Santiago, s/n, Municipio de Melide, cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º-Que no habiendo aceptado el administrador concursal anteriormente designado, se hace público que el nuevo Administrador es titulado mercantil don Amadeo Redondo Fraguas, con despacho profesional abierto en c/ Peregrina, n.º 33 - 2.º A, 36003 Pontevedra y dirección electrónica auditoria_internacional@hotmail.com

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º-Que la comunicación de los créditos deberá presentarse exclusivamente ante dicha Administración concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120064375-1